
CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
COMERCIO Y DESARROLLO

INFORME DE LA COMISION PERMANENTE
DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES
EN DESARROLLO SOBRE SU TERCER PERIODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 19 al 23 de junio de 1995



NACIONES UNIDAS

NACIONES

UNIDAS



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/42(1)/7
TD/B/CN.3/16
5 de julio de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE COOPERACION
ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO
SOBRE SU TERCER PERIODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 19 al 23 de junio de 1995

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 9	3
I. AMPLIACION Y PROFUNDIZACION DE LA COOPERACION MONETARIA, FINANCIERA Y EN MATERIA DE INVERSIONES ENTRE PAISES EN DESARROLLO Y FOMENTO DE LA COOPERACION ENTRE LOS SECTORES EMPRESARIALES DE LOS PAISES EN DESARROLLO (tema 3 del programa)		
EVALUACION DE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN LA ESFERA DE LA COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO, INCLUIDAS LAS REPERCUSIONES DE LOS RESULTADOS DE LA RONDA URUGUAY PARA LA COOPERACION ECONOMICA ENTRE ESOS PAISES Y LAS CONSULTAS REGULARES, EL APOYO TECNICO, LA ASISTENCIA Y EL FOMENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS (tema 4 del programa)		
EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION PERMANENTE, CON ESPECIAL ENFASIS EN LOS PREPARATIVOS PARA LA IX UNCTAD (tema 5 del programa)	10 - 62	5
II. CUESTIONES DE ORGANIZACION	63 - 66	17

Anexos

I. Conclusiones convenidas aprobadas por la Comisión Permanente en su tercer período de sesiones		19
II. Resumen de las ponencias oficiosas sobre el tema 3 del programa		23
III. Resumen por el Presidente de los debates oficiosos		26
IV. Composición		35

INTRODUCCION

1. La Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo celebró su tercer período de sesiones en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 19 al 23 de junio de 1995. En el curso de su período de sesiones celebró seis sesiones oficiales (9ª a 14ª sesiones plenarias) y seis sesiones oficiosas.

Declaraciones introductorias

2. El Presidente dijo que volvía a haber un enorme interés por la CEPD en una etapa de globalización y liberalización de las economías, y que una "CEPD abierta y flexible" constituía para los países en desarrollo una estrategia adecuada de desarrollo y de participación en la economía mundial. En lo que se refería a las cuestiones sometidas a la consideración de la Comisión, ésta debía adoptar medidas y programas concretos sobre la cooperación monetaria y financiera y la cooperación en el campo de las inversiones, así como sobre la cuestión de las consultas regulares.

3. Los resultados de las deliberaciones de la Comisión Permanente constituirían una importante aportación a los trabajos de la IX UNCTAD, así como a las deliberaciones del Grupo de Trabajo que se reuniría durante el verano en Nueva York en cumplimiento de la resolución 49/96 de la Asamblea General. Las tareas encomendadas a la Comisión eran examinar lo realizado en el campo de la CEPD desde Cartagena de Indias y sentar las bases para la labor futura en esta esfera, y en relación con esto recordó la necesidad de que hubiera un debate constructivo y de fondo sobre el papel de la CEPD en el ámbito de la cooperación internacional.

4. Para terminar, señaló la importancia de la UNCTAD por ser la única organización intergubernamental que tenía un mandato y un mecanismo institucional que se ocupaban expresamente de la CEPD y, en virtud de una resolución de la Asamblea General, el centro de las actividades en esta esfera para todo el sistema de las Naciones Unidas. Esto significaba que la labor futura en el campo de la CEPD y la de la Comisión Permanente tenían una importancia esencial. Aunque la CEPD era por naturaleza una actividad intersectorial, manifestó el temor de que la división del trabajo sobre la CEPD en varias actividades sectoriales significara que la CEPD fuera competencia de muchos y que al final nadie se ocupara de ella en la práctica.

5. El Oficial Encargado de la UNCTAD dijo que desde el primer período de sesiones de la Comisión Permanente el interés de los países en desarrollo por la CEPD no había mermado, a la vez que los países industrializados y sus instituciones habían seguido apoyando las actividades en este campo. Estas actividades creaban oportunidades y problemas en el contexto actual de globalización y liberalización de las economías. La reacción de los países en desarrollo a este fenómeno había sido adoptar una postura de apertura y flexibilidad ante la CEPD. Puesto que la globalización y la liberalización eran más que obvias en los ámbitos del dinero, la financiación y las inversiones, era del todo oportuno pasar revista a lo que había realizado la cooperación económica entre países en desarrollo en esos ámbitos. También era muy oportuno examinar la cooperación entre las empresas de países en desarrollo.

6. Uno de los grandes obstáculos al comercio entre los países en desarrollo que se podía eliminar era el que existía en la esfera de la financiación y las garantías del comercio exterior, pues los sistemas existentes no eran adecuados. Había una especial escasez de créditos de prefinanciación de exportaciones, de financiación a largo plazo y de garantías, en tanto que los mecanismos de compensación y de pagos abarcaban sólo una pequeña proporción de los intercambios comerciales que podrían beneficiarse de tales mecanismos. La armonización de la legislación en la materia presentaba numerosas lagunas y había muy poco intercambio de información sobre las inversiones de cartera, y en la mayoría de las agrupaciones de integración la armonización monetaria apenas había comenzado. También quedaba mucho por hacer en lo que se refería a la cooperación entre las empresas.

7. Ante estas grandes dificultades, la Comisión Permanente debiera centrar más su labor en la cooperación monetaria y financiera, la cooperación en el campo de las inversiones y la cooperación entre las empresas. Por ejemplo, la UNCTAD podía colaborar con los bancos regionales desarrollo en el estudio de la financiación del comercio exterior, explorar las formas de multilateralizar los convenios bilaterales de pagos, y proponer medidas de armonización financiera y cooperación jurídica entre los países en desarrollo interesados en colaborar en la esfera de los mercados de capitales. También se necesitarían recursos para incrementar la asistencia técnica y las actividades sobre el terreno.

8. Dos hechos acentuaban todavía más la creciente importancia de la CEPD en el contexto de la globalización y liberalización: la propuesta del Grupo de los 77 de convocar una conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur, y la conclusión de la Ronda Uruguay. Con respecto a esto último, se planteaban ciertas cuestiones en torno a la compatibilidad de algunas iniciativas regionales con los acuerdos de la Ronda. Asimismo, había aspectos de la agricultura y del comercio de productos alimenticios que sería necesario abordar. Por último, estaba el problema de las posibilidades que tendrían los países en desarrollo de intervenir como grupo en negociaciones futuras.

9. Teniendo en cuenta la escasez de recursos y el mandato que la Asamblea General había encomendado a la UNCTAD para que fuera el centro de coordinación de las actividades de cooperación económica entre países en desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas, la secretaría de la UNCTAD había sugerido algunas orientaciones sobre el programa de trabajo futuro en el campo de la CEPD que se ajustaban a las tendencias del momento y evitaban la duplicación de actividades con otras organizaciones. La labor futura en la esfera de la CEPD podía basarse en las ventajas específicas de la UNCTAD, como eran su visión mundial e interregional, su experiencia en cuestiones comerciales, monetarias, financieras y de inversión, su papel en el intercambio de experiencias entre países desarrollados y países en desarrollo en asuntos de la CEPD en el contexto de la cooperación internacional, y su capacidad para atender peticiones concretas de asistencia.

Capítulo I

AMPLIACION Y PROFUNDIZACION DE LA COOPERACION MONETARIA, FINANCIERA
Y EN MATERIA DE INVERSIONES ENTRE PAISES EN DESARROLLO Y FOMENTO DE
LA COOPERACION ENTRE LOS SECTORES EMPRESARIALES
DE LOS PAISES EN DESARROLLO
(Tema 3 del programa)

EVALUACION DE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN LA ESFERA
DE LA COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO, INCLUIDAS
LAS REPERCUSIONES DE LOS RESULTADOS DE LA RONDA URUGUAY PARA LA
COOPERACION ECONOMICA ENTRE ESOS PAISES Y LAS CONSULTAS
REGULARES, EL APOYO TECNICO, LA ASISTENCIA Y EL FOMENTO
DE LAS CAPACIDADES TECNICAS
(Tema 4 del programa)

EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION PERMANENTE,
CON ESPECIAL ENFASIS EN LOS PREPARATIVOS PARA LA IX UNCTAD
(Tema 5 del programa)

10. Para el examen de estos temas la Comisión Permanente tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Ampliación y profundización de la cooperación monetaria, financiera y en materia de inversiones entre países en desarrollo y fomento de la cooperación entre los sectores empresariales de los países en desarrollo: informe de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/CN.3/13) (tema 3 del programa);

"Evaluación de los principales acontecimientos ocurridos en la esfera de la cooperación económica entre países en desarrollo, incluidas las repercusiones de los resultados de la Ronda Uruguay y la cooperación económica entre esos países y las consultas regulares, el apoyo técnico, la asistencia y fomento de las capacidades técnicas: informe de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/CN.3/14) (tema 4 del programa);

"Review of the work programme of the Standing Committee on ECDC, with special emphasis on the preparations for UNCTAD IX: report by the UNCTAD secretariat" (TD/B/CN.3/15) (tema 5 del programa).

A. Declaraciones generales

11. Presentando los temas, la Directora de la División de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo y Programas Especiales dijo que la cooperación entre los países en desarrollo se estaba volviendo más abierta y flexible. En relación con el tema 3 del programa, manifestó que en el documento TD/B/CN.3/13 se analizaba la ampliación y profundización de la cooperación económica, financiera y en materia de inversiones entre países en desarrollo y el fomento de la cooperación entre los sectores empresariales de estos países y se hacían recomendaciones al respecto. Pasando al tema 4 del programa, señaló que la conclusión principal del documento TD/B/CN.3/14 era que el intercambio de experiencias, el intercambio de especialistas y las

consultas y los contactos frecuentes entre los países en desarrollo ayudaban considerablemente a los países a extraer lecciones y a hacer recomendaciones para fortalecer la CEPD. Desde este punto de vista, la UNCTAD era la única organización del sistema de las Naciones Unidas que tenía un mandato explícito sobre la CEPD y contaba con un mecanismo intergubernamental que se ocupaba expresamente de ella. Con respecto al tema 5 del programa, dijo que eran tres las cuestiones fundamentales que se planteaban. En primer lugar, la labor de la UNCTAD debía abarcar tanto los aspectos mundiales como los interregionales; en segundo lugar, debía darse prioridad a la extensión de los proyectos de asistencia técnica y a la movilización de recursos en las esferas de la CEPD en las que la UNCTAD había acumulado una cierta experiencia técnica; y, en tercer lugar, la UNCTAD era el lugar adecuado para analizar y discutir la ascensión de las agrupaciones mixtas, los mecanismos especiales y los efectos de los resultados de la Ronda Uruguay sobre la CEPD.

12. El representante del Japón dijo que su Gobierno reconocía la creciente importancia de la cooperación entre los países del Sur, como lo habían dicho claramente su Ministro de Relaciones Exteriores ante la Asamblea General en septiembre de 1994 y sus representantes en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre "un programa de desarrollo" en la reciente reunión del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo. Su Gobierno era consciente de las diferencias que se estaban produciendo entre los países en desarrollo en lo que se refería a los niveles de desarrollo y de crecimiento. Aunque muchos de ellos seguían padeciendo los problemas de la pobreza, el estancamiento de la economía y el déficit por cuenta corriente, algunos, sobre todo en el Asia sudoriental y en América Latina, conocían un cierto crecimiento económico. Por esto mismo, el Japón propugnaba un "enfoque diferenciado", en virtud del cual los donantes pudieran prestar una asistencia que se adaptara a la etapa de desarrollo y a las necesidades concretas de cada país en desarrollo, y tenía la intención de incrementar su ayuda al desarrollo basándose en ese criterio. Asimismo era cada vez más importante que los países en desarrollo avanzados compartieran la experiencia de sus éxitos recientes con otros países en desarrollo con el fin de completar la ayuda que concedían los donantes tradicionales; algunos países en desarrollo habían empezado a prestar asistencia a otros países en desarrollo, y los donantes debían fomentar este tipo de iniciativas. Si su Gobierno propugnaba este enfoque no lo hacía para sustituir la ayuda de los donantes por la de los países en desarrollo avanzados ni tampoco para dividir políticamente a los países en desarrollo en grupos separados, sino más bien por tener el convencimiento de que en el futuro toda estrategia de desarrollo debía basarse en una apreciación correcta y realista de la situación de cada país en desarrollo.

13. Tratando de estimular la llamada "cooperación triangular" entre los países en desarrollo relativamente avanzados, otros países en desarrollo y los donantes tradicionales, el Japón, por ejemplo, habían organizado la Conferencia Internacional sobre el Desarrollo de Africa en Tokio en octubre de 1993, así como una serie de seminarios y cursos, con el fin de que los países del Asia sudoriental compartieran sus experiencias con los países africanos. Un enfoque de este tipo sería en general más sensible y estaría mejor adaptado a las necesidades de desarrollo de los países interesados que unos programas gestionados exclusivamente por países desarrollados, pues

dicho enfoque respondía a las características de cada región, acortaba las barreras de idioma y reducía los costos de viaje. El Japón fomentaba también la cooperación Sur-Sur sirviéndose de organizaciones internacionales tales como el PNUD, el Plan Colombo, la Organización Asiática de Productividad, el Centro para el Desarrollo de las Pesquerías del Asia Sudoriental y el Instituto Asiático de Tecnología.

14. Reiteró la intención de su Gobierno de continuar su cooperación en el marco de un enfoque en virtud del cual los donantes y los receptores pudieran poner en pie colaboraciones constructivas basadas en una apreciación realista de la etapa de desarrollo de cada país receptor. Expresó la firme esperanza de que en la UNCTAD se fomentara la cooperación Sur-Sur sobre la misma base.

15. El representante de China dijo que la documentación que había preparado la secretaría de la UNCTAD ayudaba a entender los distintos aspectos de la CEPD. Los países en desarrollo daban cada vez más importancia a la cooperación Sur-Sur a raíz de la conclusión de la Ronda Uruguay. Por una parte, los resultados de esta Ronda ofrecían nuevas oportunidades a los países en desarrollo, pero, por otra, les creaban nuevos retos.

16. Aunque los países en desarrollo habían seguido progresando, también era cierto que habían iniciado tardíamente un proceso de desarrollo autónomo, lo que les planteaba serias dificultades. Se esperaba de los países desarrollados que coadyuvaran a ese proceso aportándoles su experiencia y la asistencia necesaria, y aunque la responsabilidad principal del desarrollo recaía en los propios países en desarrollo, la interdependencia de todos los países obligaba a crear formas de colaboración entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

17. La CEPD era un mecanismo útil que había que mantener y mejorar. El apoyo que se prestaba actualmente a la CEPD no era ni mucho menos suficiente, y los países desarrollados debían hacer más por apoyarla en el futuro. Elogió la labor realizada por la UNCTAD, que estaba en una situación única para proporcionar un apoyo mayor a la CEPD.

18. Para terminar, dijo que China seguía apoyando activamente la CEPD y que seguiría tratando de cooperar con otros países en desarrollo, como lo había hecho hasta ahora.

19. El representante de Francia, hablando en nombre de la Unión Europea, observó la importancia cada vez mayor de la CEPD en el comercio mundial y en las relaciones económicas internacionales. Esto se reflejaba en la contribución que los países en desarrollo habían hecho al crecimiento de la economía mundial y en la participación cada vez mayor del comercio Sur-Sur en el comercio mundial.

20. Los resultados obtenidos por los países asiáticos y latinoamericanos confirmaban la complementariedad de sus economías y el progreso de su integración regional. Los países africanos también podían seguir un camino parecido, aunque en su caso el camino sería largo.

21. La conclusión de la Ronda Uruguay debía servir de estímulo poderoso para la CEPD, puesto que la ejecución de los resultados de la Ronda y las medidas complementarias requerían un grado mayor de integración regional entre los países en desarrollo, que condujera a un aumento de la eficiencia económica y de la capacidad de negociación.

22. La Unión Europea estaba haciendo una contribución considerable a la CEPD, particularmente en el marco de los Convenios de Lomé. El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE había indicado las ventajas de la CEPD, por ejemplo la explotación más eficiente de los potenciales regionales gracias a la reducción de los obstáculos al comercio, el aumento de las complementariedades, el aumento de las corrientes de inversiones, el aumento de la capacidad de absorber los choques externos y la mejora de los mecanismos de solución de controversias. El CAD apoyaba la idea de incorporar dimensiones regionales en las políticas de ayuda para el desarrollo.

23. Aunque la cooperación Sur-Sur había sido un objetivo para los países en desarrollo desde hacía ya unos cuatro decenios, los resultados concretos todavía no habían realizado las expectativas iniciales, y quedaba mucho por hacer para lograr la CEPD "abierta y flexible" mencionada por la secretaria. Por consiguiente era importante encontrar el mejor modo en que la UNCTAD podría ayudar a realizar el potencial de la CEPD. A este respecto, había que preguntarse si un órgano intergubernamental especializado constituía el medio de promover la CEPD y si no sería preferible incluir una dimensión de CEPD en las deliberaciones sobre cada tema de fondo que se examinaba en la UNCTAD. Las necesidades específicas podrían tratarse en reuniones especiales convocadas por la Junta de Comercio y Desarrollo con programas precisos y limitados a las que asistieran verdaderos expertos. En todo caso, la UNCTAD debía concentrarse en los aspectos interregionales de la CEPD, con lo cual daría también un papel más importante a las comisiones regionales.

24. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) dijo que la cooperación económica y la cooperación técnica entre países en desarrollo, que eran complementarias y se reforzaban mutuamente, eran los medios prioritarios de acción en las actividades de la FAO. La FAO había colaborado con agrupaciones interregionales, regionales y subregionales, gobiernos de países en desarrollo, comisiones regionales, redes y otros mecanismos colaborativos en el apoyo y la ejecución de toda una gama de actividades de CEPD y CTPD en las esferas de competencia de la FAO, como las estrategias y políticas regionales y subregionales para el desarrollo agrícola, las disposiciones internacionales sobre seguridad alimentaria, el comercio agrícola, la nutrición, el control de la calidad y la seguridad de los alimentos, la creación de capacidad y la gestión, la capacitación y la formación de redes institucionales.

25. El portavoz del Grupo de los 77 (Colombia) destacó la importancia del tercer período de sesiones de la Comisión Permanente en el contexto de los preparativos para la IX UNCTAD, en que se decidiría el futuro de la labor sobre la CEPD en la UNCTAD. Expresó el vivo deseo del Grupo de los 77 de que este período de sesiones produjera resultados importantes, que prepararan el

camino para los acuerdos políticos cooperativos en el futuro y confirmaran el papel principal de la UNCTAD en las actividades de CEPD en el sistema de las Naciones Unidas.

26. Sobre los temas 3 y 4 del programa, el Grupo de los 77 esperaba que pudiera llegarse a conclusiones consensuales sobre varias cuestiones. La primera se refería a las medidas para aumentar la financiación del comercio para los países en desarrollo, como la multilateralización de los acuerdos de crédito recíprocos, el aumento de la capacidad de la UNCTAD de prestar asistencia técnica en la financiación del comercio y la promoción de su cooperación con bancos de desarrollo regionales. La segunda se refería al apoyo a la labor de la UNCTAD sobre la cooperación con respecto a los mercados de capitales y en la facilitación de las inversiones. La tercera se refería al estímulo de las actividades de la UNCTAD sobre mecanismos multilaterales de compensación y de pagos y su apoyo al Comité Coordinador Multilateral de estos mecanismos. La cuarta se refería a medidas para estimular la participación del sector comercial en la labor de la UNCTAD y a la organización de reuniones encaminadas a aumentar la cooperación de las empresas privadas. En este contexto, debía hacerse hincapié en los puntos de comercio y las redes de datos entre países en desarrollo, junto con las reuniones sobre asuntos comerciales entre cámaras de comercio y otras asociaciones profesionales. Otras actividades importantes se referían a la prestación de asistencia a los países en desarrollo para evaluar las consecuencias de la Ronda Uruguay y de las consultas regulares.

27. El Grupo de los 77 deseaba tener en cuenta varias cuestiones al informar a la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la labor hecha desde la reunión de Cartagena. La primera era que seguía siendo necesario el papel de la UNCTAD como centro coordinador de la CEPD dentro del sistema de las Naciones Unidas. La labor de la UNCTAD a este respecto era única, y la dimensión mundial de la UNCTAD, su participación en asuntos interregionales y su capacidad de aprovechar una amplia gama de experiencias comparativas debían movilizarse al servicio de la CEPD. Por último, la UNCTAD había adquirido una ventaja comparativa y acumulado experiencia en ciertas esferas, como el dinero, las finanzas, el comercio y las inversiones, lo cual había redundado en beneficio de sus actividades de asistencia al comercio y asistencia técnica. De acuerdo con el párrafo 79 del Compromiso de Cartagena, la Comisión Permanente debía presentar un informe a la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la evaluación de sus actividades sin perjuicio de la estructura institucional actual, porque las cuestiones institucionales incumbían exclusivamente a la Conferencia.

28. El Grupo de los 77 consideraba el programa de trabajo sobre la CEPD y el mecanismo conexo una parte fundamental de la cooperación internacional para el desarrollo. La UNCTAD debía seguir desempeñando un papel principal en este sentido y seguir siendo el pilar principal de la labor sobre la CEPD dentro del sistema de las Naciones Unidas.

29. El portavoz del Grupo Asiático (República Islámica del Irán) recordó que la Comisión Permanente, según el mandato establecido en el Compromiso de Cartagena, era un foro para lograr la integración de los países en desarrollo en la economía mundial, y que las esferas identificadas como futuras

orientaciones del programa de trabajo sobre la CEPD en el documento TD/B/CN.3/15 eran componentes indispensables de todo enfoque individual o colectivo del desarrollo. Aunque había cierta superposición entre las deliberaciones de la Comisión Permanente de CEPD y las de otros comités y grupos de trabajo especiales, no debería ignorarse la vertiente de CEPD de diversos temas.

30. Con respecto a la integración del sector privado en el proceso de la CEPD, subsistían muchos problemas fundamentales que podían mantener alejadas a las empresas de los países en desarrollo, con sus actividades restringidas por controles, reglas no transparentes y obstáculos no arancelarios. Debía darse prioridad a la inversión y a las actividades conjuntas, que, si se realizaban, podían generar mucho potencial y crear efectos multiplicadores en los países en desarrollo en la generación de riqueza y dinamismo.

31. Con respecto a la orientación básica de la CEPD, si bien era cierto que el comercio entre países en desarrollo tenía ventajas indudables, la cooperación regional no debía ser introvertida. Como se argumentaba en la documentación de la secretaría, la CEPD debía también tener una orientación hacia afuera.

32. En cuanto a las desventajas con que tropezaba el proceso de integración, la mayoría de las agrupaciones, y especialmente las que estaban en la etapa inicial de su desarrollo (por ejemplo, la ANASO en el decenio de 1960 o los países menos adelantados y las economías en transición en el de 1990) carecían de poder adquisitivo y de una estructura financiera y comercial sólida que pudiera usarse para estimular y fomentar una pauta de actividades bien dirigidas y autosostenidas que dieran forma a la cooperación y al crecimiento del Grupo.

33. El orador destacó el papel importante del capital y de los conocimientos técnicos para lograr que aumentaran los intercambios comerciales en el ámbito de los sistemas de cooperación de los países en desarrollo. Algunos planes de integración estaban estancados porque los productos básicos y las materias primas constituían el grueso de las exportaciones de los países, y por tanto los destinos finales de gran parte de sus exportaciones seguían siendo países desarrollados con capacidades de elaboración en gran escala. Por consiguiente, dos elementos indispensables para impulsar esos planes eran el capital transregional y la transferencia de tecnologías.

34. Esta orientación Norte-Sur del comercio constituía un reto para el esfuerzo de integrar a los países en desarrollo en la economía internacional cada vez más mundializada y liberalizada. La Comisión Permanente debía determinar las perspectivas e identificar programas y directrices para su ejecución, y los actores de la CEPD debían proponer proyectos viables que atrajeran a los países donantes. Finalmente, los procesos de la CEPD debían reorientarse con miras a vincular, organizar en redes y canalizar el potencial interno real de los países en desarrollo en el contexto de la economía mundial. Esto requeriría un aumento de la interacción entre los esfuerzos de CEPD y los actores dominantes en el comercio mundial y una mayor orientación de las disciplinas multilaterales hacia el desarrollo.

35. El representante de la India manifestó que su país se sumaba a las declaraciones hechas en nombre del Grupo de los 77 y el Grupo Asiático. Instó a aprovechar mejor las enormes posibilidades que encerraba la cooperación Sur-Sur. Para ello habría que construir bases de datos y utilizarlas, convocar reuniones de compradores y vendedores, continuar el proceso del SGPC, dar a conocer a las empresas, por conducto de la UNCTAD, las políticas y las oportunidades de inversión, y explorar las modalidades de cooperación entre los mercados de capitales. En la esfera de la cooperación tecnológica, además de las iniciativas multinacionales y multiempresariales, se debería enfocar esa cooperación por medio también de los institutos de investigaciones, las universidades y las administraciones nacionales. También debería pensarse en la celebración de consultas regulares como medio de fomentar el comercio. Invitó a la secretaría de la UNCTAD a que continuara su labor en el campo de la CEPD, centrándola en las medidas de carácter operacional, y a los países desarrollados a que siguieran apoyando la CEPD como lo habían hecho hasta ahora.

36. La representante de Sudáfrica dijo que, tras la normalización de su situación en el seno de la comunidad mundial, Sudáfrica podía por fin participar en las actividades de cooperación económica. Aunque se habían hecho algunos progresos, se podían introducir muchas más mejoras con respecto a la CEPD en Africa. En relación con esto, dijo estar de acuerdo con las sugerencias para mejorar la CEPD esbozadas en la documentación sometida por la secretaría. Refiriéndose a una serie de iniciativas recientes en la región, tales como la transformación de la Zona de Comercio Preferencial del Africa Meridional y Oriental (ZCP) en el Mercado Común del Africa Meridional y Oriental (MECAMO) y la renegociación de la Unión Aduanera del Africa Meridional (UAAM), manifestó que Sudáfrica había ingresado en la Comunidad de Desarrollo del Africa Meridional (CODAM) y recibido el encargo de coordinar las actividades de esa organización en el sector de la financiación y las inversiones. Aunque aún no se habían ultimado las atribuciones en esta esfera, le venían a la mente una serie de aspectos en este sector, relacionados con los sistemas de financiación y de inversiones, tales como la creación de una institución financiera regional, la convertibilidad de las monedas de la región, la armonización de la legislación sobre los bancos centrales, la preparación del borrador de un protocolo sobre la financiación, y el fomento de las entradas y salidas de capitales en el Africa meridional. Sudáfrica desempeñaba asimismo un papel clave en la Comisión de los Transportes y las Comunicaciones del Africa Meridional (CTCAM). La CODAM había puesto en marcha otras iniciativas en las esferas de la alimentación y la agricultura, la solución de conflictos, la libre circulación de personas, y la apertura de negociaciones con la Unión Europea sobre el acceso a los mercados respectivos. Por último, dijo que los principales obstáculos a la cooperación interregional que había que abordar eran los de orden institucional, especialmente la carencia de capacidad técnica, y las barreras no arancelarias.

37. La portavoz del Grupo Africano (Kenya) dijo que la evolución de la CEPD había sido larga y difícil, pues las distintas agrupaciones regionales habían obtenido resultados muy dispares. Sin embargo, últimamente las perspectivas eran un poco más brillantes y tanto los países en desarrollo como los países desarrollados habían llegado a valorar más la importancia de la CEPD como

instrumento de apoyo al desarrollo. Formuló la esperanza de que la propuesta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur diera el impulso que tanta falta hacía a la reactivación de la CEPD. La conclusión de la Ronda Uruguay había creado una serie de retos y problemas en el campo de la CEPD, por lo que había que fomentar una CEPD que fuera abierta y flexible como paso para llegar a un sistema comercial viable y equitativo. En el plano operacional, las agrupaciones de cooperación económica entre países en desarrollo debían adoptar criterios nuevos e imaginativos para hacer frente a los problemas que empezaban a manifestarse, y consideró que para esto sería muy útil el mecanismo de consultas regulares previsto en el informe de la secretaria. Tomó nota también con interés de las observaciones hechas por los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE con respecto a la cooperación económica regional. Consideró que esas observaciones eran muy positivas y merecían ser examinadas más a fondo. Expresó su agradecimiento a los donantes que habían modificado sus procedimientos de planificación y presupuestación para facilitar las iniciativas regionales, y se mostró de acuerdo en que había que apoyar las sugerencias hechas por la secretaria acerca de los nuevos criterios para proporcionar a las agrupaciones de cooperación económica entre países en desarrollo, sobre todo a las que estaban excluidas de la financiación del PNUD, ayuda al desarrollo.

38. Refiriéndose concretamente a los párrafos 77 a 82 del informe de la secretaria (TD/B/CN.3/14), afirmó que el desarrollo de los recursos humanos era un elemento indispensable al crecimiento y el desarrollo. Tanto la cooperación entre los países del Sur como la cooperación entre los países del Norte y los del Sur eran de una importancia fundamental a ese respecto, y lo mismo se podía decir de la necesidad de colmar el déficit que existía entre las necesidades de financiación comercial de los países en desarrollo y los recursos de que disponían estos países para este fin actualmente. En relación con esto apoyó la propuesta de la UNCTAD de iniciar, en colaboración con los bancos de desarrollo regionales, un proyecto para estudiar las formas posibles de que esos bancos financiaran el comercio interregional Sur-Sur.

39. Las capacidades de los países africanos estaban llegando a su límite y jamás un continente se había visto obligado a hacer tanto con tan poco y en tan escaso tiempo. A los problemas tradicionales, tales como la falta de capacidad institucional, las insuficiencias en el plano de los recursos humanos, la inexistencia de economías bien diversificadas, los estrangulamientos en los sectores de las infraestructuras y las telecomunicaciones tanto en el ámbito nacional como en el subregional y las obligaciones de reembolso de la deuda exterior, había que agregar otros nuevos, problemas todos ellos que repercutían en los esfuerzos de los países africanos por fomentar la CEPD. Esto quería decir que Africa tenía problemas muy particulares que necesitaban un tratamiento especial, por lo que se debía dar prioridad a los proyectos y programas que tuvieran por objeto solucionar esos problemas en el contexto de la CEPD.

40. Para terminar, pidió una política concertada y deliberada de la comunidad internacional para resolver los problemas específicos de Africa.

41. El representante de la Comunidad Europea, refiriéndose a la Iniciativa Transfronteriza de la Comunidad para facilitar el comercio, las inversiones y los pagos regionales en el Africa meridional y oriental y el Océano Indico (ITF), dijo que su propósito era definir las formas prácticas de fomentar una integración efectiva, tener en cuenta la dimensión regional del ajuste estructural y decidir los instrumentos que utilizaría la Comunidad Europea para estimular la integración regional en el Africa subsahariana.

42. La ITF se caracterizaba por un planteamiento que iba de la base a la cúspide, por tener por eje de sus actividades el ámbito nacional y por la participación voluntaria y autoselectiva de los países. Tenía cuatro copatrocinadores, que eran el Banco Africano de Desarrollo, la Comisión Europea, el FMI y el Banco Mundial, y había sido puesta a punto en colaboración con las organizaciones de integración regional y las organizaciones panafricanas pertinentes. La labor realizada en virtud de la ITF se había desarrollado en cinco etapas, que habían culminado en una reunión ministerial celebrada en marzo de 1995 en la que se había acordado un calendario para suprimir los derechos arancelarios intrarregionales y armonizar los aranceles de aduanas.

43. Con arreglo a la ITF, los copatrocinadores sufragaban, a los países que ponían en práctica las medidas acordadas, los costos netos de la transición en forma de apoyo a la balanza de pagos, proporcionaban asistencia técnica para aplicar las reformas acordadas y crear capacidades y prestaban ayuda a la reestructuración del sector privado. Además se estaban haciendo preparativos para ejecutar proyectos regionales complementarios en el sector financiero. A medio y largo plazo el incremento del crecimiento regional reportaría beneficios netos.

44. Los elementos principales del programa eran: la liberalización del comercio; la facilitación del comercio; la facilitación de los flujos de inversiones; la facilitación de la circulación de las personas; la liberalización de los regímenes cambiarios; y el fortalecimiento de la intermediación financiera. La Comunidad Europea apoyaba asimismo la eliminación de los obstáculos físicos a la integración en el sector de los transportes y las comunicaciones.

45. La ITF se caracterizaba por su pragmatismo y su amplio campo de actuación, y en ella participaba el sector privado. Como las actividades previstas giraban en torno a las condiciones básicas que debían darse para la integración, ayudaba a las organizaciones regionales a ejecutar sus programas de trabajo, y además se aplicaba a un ritmo distinto en los diferentes países.

46. El representante de la Organización de la Unidad Africana (OUA) dijo que la CEPD proporcionaba a Africa una vía importante para hacer frente a los enormes retos que planteaba la creciente adopción de políticas basadas en el libre juego de las fuerzas del mercado y para contener la marginación de Africa de la expansión del comercio mundial. Elogió las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD esbozadas en el documento TD/B/CN.3/14, en particular la asistencia prestada a la formación de un funcionario de la OUA. Esa formación había sido beneficiosa para la organización. En consecuencia,

dio su apoyo a las recomendaciones hechas en el documento TD/B/CN.3/15 e instó a los países e instituciones que colaboraban al desarrollo de los países africanos a que se sumaran a la OUA en aceptar la idea de que la UNCTAD debía seguir existiendo. Por último, dijo que la UNCTAD seguía siendo el órgano más adecuado para tratar cuestiones relacionadas con la CEPD y que las reuniones intergubernamentales de la UNCTAD proporcionaban la tribuna adecuada para deliberar acerca de esas cuestiones.

47. El representante de la Comunidad Europea reafirmó el estímulo que tradicionalmente proporcionaba la Comunidad a la CEPD regional y que revestía la forma de apoyo político, asistencia financiera y técnica, preferencias comerciales a favor de las agrupaciones de integración y normas especiales de origen acumulativo. La asistencia a los planes de integración, que no se limitaba al ámbito del Convenio de Lomé, era particularmente importante en lo que se refería a América Latina y a la Cuenca del Mediterráneo.

48. El 1º de junio de 1995 el Consejo de la UE había aprobado una resolución sobre el apoyo a los planes de integración de los países en desarrollo. En esa resolución se pasaba revista a una serie de acontecimientos tales como el auge del regionalismo, la compatibilidad entre el regionalismo y el multilateralismo, y el establecimiento por la Ronda Uruguay de unas directrices más estrictas sobre las condiciones de esa compatibilidad. Afirmó que el único regionalismo genuino era un regionalismo abierto, y que la integración regional no era sólo un asunto de voluntad política sino también de capacidad institucional.

49. En el documento se reiteraban dos grandes cauces para el apoyo de la Comunidad a la integración regional, que eran la política comercial y la política de cooperación para el desarrollo. Con respecto a la primera esfera, los principales instrumentos podían ser las preferencias comerciales, las normas de origen acumulativo y posiblemente el establecimiento de áreas de libre comercio. En cuanto a la segunda esfera, las tres prioridades eran la ampliación de la capacidad institucional, el apoyo al sector privado, y la asistencia a las reformas económicas de los Estados con objeto de llevar a término la integración.

50. Hasta el presente la Comunidad había proporcionado ayuda exterior a la integración regional, pero a partir de ahora sería también un socio y participante directo en algunas iniciativas, como lo probaban las propuestas para el posible establecimiento de áreas de libre comercio entre la Unión Europea y el MERCOSUR y con la región mediterránea. Las metas de esta nueva política de ayuda eran fortalecer la integración regional, fomentar una mejor inserción tanto de la UE como de las agrupaciones de integración de los países en desarrollo en la comunidad mundial, e impulsar el desarrollo sostenible.

B. Ponencias oficiosas

51. En el curso del período de sesiones de la Comisión Permanente se presentaron varias ponencias oficiosas sobre el tema 3 del programa. (Véase en el anexo II un breve resumen de estas ponencias.)

C. Deliberaciones de la sesión plenaria de clausura

52. El representante de Zambia dijo que la UNCTAD podía, por conducto de su asesor regional, prestar una valiosa colaboración a los planes de cooperación económica de los países en desarrollo. En consecuencia, no estaba claro por qué se había dejado sin cubrir el puesto de asesor regional en la UNCTAD.

53. El Jefe del Servicio Administrativo de la UNCTAD dijo que de hecho en la UNCTAD no existía un puesto de asesor regional en cuanto tal, sino que lo que pasaba era que se asignaban un cierto número de meses de trabajo para la prestación de servicios de asesoramiento regional. La verdadera cuestión era si la UNCTAD estaba en condiciones de proporcionar servicios de asesoramiento regional en el momento presente, y en su opinión sí podía hacerlo, pues si un país solicitaba asistencia a una determinada división y ésta no estaba en situación de atender esa solicitud por falta de recursos, se haría todo lo posible por encontrarlos en otro servicio de la secretaría.

Decisiones de la Comisión Permanente

54. En su 14ª sesión plenaria (de clausura), el 23 de junio de 1995, la Comisión Permanente aprobó el proyecto de conclusiones convenidas que había presentado el Presidente sobre los temas 3, 4 y 5 del programa (TD/B/CN.3/L.8). (Véase el texto de las conclusiones convenidas en el anexo I.)

55. En la misma sesión la Comisión Permanente decidió asimismo que se anexara al informe el resumen del Presidente sobre las deliberaciones oficiosas. (Véase el texto del resumen en el anexo III.)

Declaraciones de clausura

56. El portavoz del Grupo asiático (República Islámica del Irán) dijo que las deliberaciones del tercer período de sesiones de la Comisión Permanente tendrían una gran influencia en las deliberaciones de la IX UNCTAD y en la orientación futura de las actividades en la esfera de la CEPD, que seguirían siendo un elemento esencial para integrar a los países en desarrollo en el proceso de la globalización. En relación con esto, el tipo y el alcance de las experiencias de los distintos países en desarrollo en lo que se refería a la elaboración y aplicación de políticas de desarrollo variaba, por lo que indudablemente era útil que hubiese intercambios de experiencias. Sin embargo, estos intercambios eran un elemento más junto con varios otros, por lo que seguían teniendo más importancia otros factores tales como una cooperación económica y técnica tangible para la realización de proyectos concretos que contasen con el apoyo de los bancos de desarrollo y los organismos de crédito a la exportación. En este contexto, la cooperación triangular a que se hacía referencia en las conclusiones convenidas sólo sería útil si lo que se pretendía era ampliar el alcance de la cooperación horizontalmente. Intentar establecer relaciones verticales entre los países en desarrollo no sería una buena idea.

57. El representante de China dijo que los resultados del tercer período de sesiones de la Comisión Permanente demostraban la importancia que la

comunidad internacional daba a la CEPD. A causa de la creciente interdependencia entre los países, la CEPD podía fomentar el desarrollo económico de los países en desarrollo y además convenía a los intereses de largo plazo de los países desarrollados. En consecuencia, era de apreciar el apoyo que prestaban estos países a la CEPD.

58. El portavoz del Grupo B (Japón) dijo que las delegaciones del Grupo B estaban satisfechas con las valiosas conclusiones a que había llegado la Comisión Permanente, las cuales constituirían una gran aportación a las deliberaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Cooperación Sur-Sur que se reuniría a finales de julio de 1995.

59. La portavoz del Grupo Africano (Kenya) dijo que el tercer período de sesiones de la Comisión Permanente había confirmado las posibilidades de la CEPD, por lo que su Grupo estaba muy satisfecho con las conclusiones alcanzadas.

60. El representante de Francia, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que durante el tercer período de sesiones de la Comisión Permanente la Unión Europea había dado pruebas de la importancia que atribuía a la CEPD. La Unión Europea celebraba los resultados obtenidos por la Comisión, así como el consenso alcanzado sobre la mejor manera de continuar en el futuro las actividades relacionadas con la CEPD.

61. El Oficial Encargado de la UNCTAD dijo que las deliberaciones de la Comisión se habían caracterizado por la excelente cooperación de que habían dado muestras tanto los países desarrollados como los países en desarrollo, y que esa cooperación había quedado reflejada en las conclusiones convenidas de la Comisión. Estas conclusiones reiteraban la necesidad de que la CEPD se caracterizara por su apertura y flexibilidad y constituían un paso más en los preparativos que se estaban haciendo para la reunión de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur. Las conclusiones convenidas, por el hecho de destacar la importancia del programa de trabajo, también abrían nuevas perspectivas para seguir trabajando en la esfera de la CEPD, y esto había que atribuirlo a la voluntad de los países en desarrollo de apoyar la CEPD y a la asistencia proporcionada por los países desarrollados. La CEPD seguiría siendo uno de los elementos fundamentales de la estrategia global de desarrollo, y los resultados del tercer período de sesiones de la Comisión Permanente estaban a la altura tanto de la idea misma de la CEPD como del papel de la UNCTAD en este terreno.

62. El Presidente dijo que el tercer período de sesiones de la Comisión Permanente marcaba un hito en las actividades de la UNCTAD en el campo de la CEPD. La Comisión había acordado una serie de actividades futuras para la UNCTAD en ese campo que darían una nueva orientación a la labor de la organización en consonancia con las nuevas condiciones existentes tanto en la economía mundial como en la CEPD. Una CEPD abierta y flexible se había convertido en una estrategia para impulsar el crecimiento y el desarrollo y en un importante instrumento para robustecer la participación de los países en desarrollo en la economía mundial. De esta manera se había dado una mayor pertinencia y amplitud a la labor de la UNCTAD en la esfera de la CEPD.

Capítulo II

CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura del período de sesiones

63. El tercer período de sesiones de la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo fue abierto el 19 de junio de 1995 en el Palacio de las Naciones, Ginebra, por el Sr. B. Alipour (República Islámica del Irán), Vicepresidente de la Comisión Permanente en su segundo período de sesiones.

B. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

64. En su novena sesión plenaria (de apertura), el lunes 19 de junio de 1995, la Comisión Permanente eligió los miembros siguientes de la Mesa de su tercer período de sesiones:

Presidente: Sr. B. P. Lacoul (Nepal)

Vicepresidentes: Sr. I. Kinnas (Grecia)
Sr. M. Mangachi (República Unida de Tanzania)
Sr. C. Amorín (Uruguay)
Sr. W. Prodjowarsito (Indonesia)
Sr. V. Skliarov (Federación de Rusia)

Relator: Sr. M. Nishioka (Japón)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

65. En la sesión plenaria de apertura del tercer período de sesiones, la Comisión Permanente aprobó el programa provisional del período de sesiones (TD/B/CN.3/12). El programa aprobado era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Ampliación y profundización de la cooperación monetaria, financiera y en materia de inversiones entre países en desarrollo y fomento de la cooperación entre los sectores empresariales de los países en desarrollo.
4. Evaluación de los principales acontecimientos ocurridos en la esfera de la cooperación económica entre países en desarrollo, incluidas las repercusiones de los resultados de la Ronda Uruguay para la cooperación económica entre esos países y las consultas regulares, el apoyo técnico, la asistencia y el fomento de las capacidades técnicas.

5. Examen del programa de trabajo de la Comisión Permanente, con especial énfasis en los preparativos para la IX UNCTAD.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión Permanente a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Aprobación del informe de la Comisión Permanente
a la Junta de Comercio y Desarrollo
(Tema 7 del programa)

66. En su 14ª sesión plenaria (de clausura), el 23 de junio de 1995, la Comisión Permanente aprobó su proyecto de informe (TD/B/CN.3/L.7 y Add.1), con la reserva de las modificaciones que pudieran presentar las delegaciones a los resúmenes de sus respectivas declaraciones, y autorizó al Relator a que completara la versión definitiva del informe incorporando las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

Anexo I

CONCLUSIONES CONVENIDAS APROBADAS POR LA COMISION
PERMANENTE EN SU TERCER PERIODO DE SESIONES

1. El interés que han vuelto a mostrar los países en desarrollo por la CEPD en los últimos años ha dado origen a un aumento de una CEPD "abierta y flexible", que ha servido para que esta cooperación forme parte de los procesos de globalización y liberalización y para que tanto sus modalidades como su campo de aplicación se estén volviendo cada vez más flexibles.

2. El campo de aplicación de la CEPD se ha ampliado al haber alcanzado algunos países en desarrollo una cierta etapa de desarrollo en determinados sectores, lo que refuerza la complementariedad entre las economías de los países en desarrollo y permite a aquellos países compartir sus experiencias de desarrollo con otros países en desarrollo. Algunas de las iniciativas en el campo de la CEPD han contado con el apoyo de diversos países desarrollados y agrupaciones con el fin de incrementar la capacidad y reducir las barreras al comercio intrarregional.

3. La financiación del comercio exterior es una faceta esencial de la CEPD. Esta financiación, además de facilitar el comercio, sostiene también la actividad de las empresas, las inversiones y la cooperación tecnológica. En relación con esto, se reconoció que había que actuar en tres frentes: ayudar a desarrollar y mejorar las instituciones nacionales y regionales con el fin de ampliar su capacidad institucional y formar a su personal; movilizar la participación de instituciones financieras tales como los bancos de desarrollo y los organismos de crédito a la exportación en el fomento de la financiación comercial, sobre todo en lo que se refiere a las exportaciones no tradicionales y a las pequeñas empresas; y considerar la posibilidad de poner en marcha un proceso para instituir mecanismos multilaterales de crédito entre los países en desarrollo.

4. Se reconoció que la cooperación entre los mercados de capitales era de suma importancia para la movilización de recursos financieros. En este sentido, sería útil seguir ampliando, o confeccionarlos donde no existan, los inventarios de las medidas legislativas y de otra índole con el fin de avanzar hacia la normalización, la armonización, la igualdad de trato y, finalmente, la adopción de normas internacionales por las agrupaciones de integración interesadas en la cooperación entre los mercados de capitales. En esta tarea habría que tener en cuenta la necesidad de evitar el duplicar actividades ya realizadas o en curso de realización. El fortalecimiento de los lazos entre las instituciones financieras, tales como los bancos comerciales de los países en desarrollo, es otro campo que podría contribuir enormemente a ampliar la capacidad y a crear vínculos financieros.

5. En lo que se refiere a los socios regionales que tratan de estrechar sus lazos económicos, deberán adoptar políticas monetarias previsibles si quieren que los tipos de cambio sean estables y realistas. Para ello es cada vez más importante la coordinación de las políticas monetarias, en particular de las políticas cambiarias. Esto exigiría fortalecer la función de los organismos

monetarios regionales y subregionales. Debería hacerse lo posible para que los mecanismos de compensación y de pagos asumieran una función similar donde no existan ese tipo de mecanismos regionales.

6. La convertibilidad de sus monedas alcanzada por algunos países en desarrollo no disminuye la importancia de sus mecanismos de compensación y de pagos. Estos siguen desempeñando un papel importante en el ámbito del crédito y el de la coordinación de las políticas monetarias, entre otros. Se reconoció la importancia de prestar asistencia técnica a esos mecanismos de compensación y de pagos. En relación con esto hubo manifestaciones de apoyo a tales mecanismos, por ejemplo al Comité Coordinador de Acuerdos Multilaterales de Pagos y de Cooperación Monetaria entre Países en Desarrollo.

7. Se dijo que había que fomentar las inversiones directas entre los países en desarrollo. Para esto sería conveniente estudiar medidas tales como la armonización de las políticas de inversiones y la celebración de tratados bilaterales y multilaterales de promoción y protección.

8. Es importante crear las condiciones necesarias para fomentar las actividades transfronterizas de las empresas. La difusión y el intercambio de información acerca de las oportunidades de inversión y de las normas y legislación sobre inversiones contribuirán enormemente a facilitar la afluencia de inversiones a los países en desarrollo y las inversiones recíprocas entre estos países. Asimismo sería útil que las empresas de los países en desarrollo intercambiaran sus experiencias, sobre todo en lo relativo a la forma de hacer frente a la liberalización y la privatización.

9. Existen múltiples ejemplos de funcionamiento con éxito de zonas francas industriales, polígonos industriales y zonas económicas especiales en los países en desarrollo. Estas zonas promueven la CEPD porque atraen a un número cada vez mayor de inversores extranjeros de otros países en desarrollo. Una de las razones principales del éxito de esas zonas es la concentración de las actividades económicas y la provisión de unas infraestructuras y unos servicios adecuados. Debe fomentarse la creación de esas zonas cuando sean económicamente eficientes y viables y no ocasionen distorsiones económicas.

10. Es de gran importancia ampliar los contactos y vínculos entre las empresas de los países en desarrollo por los medios siguientes, entre otros: organización de reuniones de esas empresas; difusión de información sobre las empresas de los países en desarrollo; apoyo a las asociaciones empresariales tales como las cámaras de comercio; apoyo a las sociedades de comercio exterior y a sus asociaciones; promoción de la constitución de empresas conjuntas; y organización de reuniones de compradores y vendedores basadas en una identificación precisa de las posibilidades de comercio. Debe fomentarse la participación del sector empresarial en las reuniones de los órganos de cooperación económica entre países en desarrollo y de otros foros internacionales tales como la UNCTAD y el CCI.

11. Convendría explorar nuevas vías de cooperación o colaboración tecnológica para buscar complementariedades dinámicas en el ámbito de un entorno cada vez más abierto y competitivo. En relación con esto, debe fomentarse la realización de actividades comunes por las empresas y por los países, actividades que deben abarcar también la cooperación entre las instituciones de investigaciones, las universidades y las asociaciones de financiación de capital riesgo. Esto potenciaría la utilización en común de los recursos de investigación y desarrollo, la contratación de investigaciones y la comercialización de tecnologías.

12. Debe considerarse seriamente la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales y oficiales que tienen a su cargo la CEPD en los países en desarrollo. En relación con esto, el establecimiento en cada uno de estos países de un centro que se ocupara de coordinar la CEPD sería un medio importante de garantizar la aplicación de los compromisos asumidos, la coherencia de las medidas y las comunicaciones institucionales en el campo de la CEPD. Además, el intercambio de experiencias entre los países y las agrupaciones de integración potenciaría la CEPD.

13. La conclusión de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales ha brindado a las agrupaciones de integración regionales y subregionales una buena oportunidad de reflexionar sobre el papel y las consecuencias de la Ronda para la CEPD. Debe haber una interacción entre los resultados de la Ronda y el proceso de la integración económica regional y subregional de los países en desarrollo, por lo que se alienta a estos países a que busquen una integración económica que sea "abierta y flexible".

14. El nuevo mecanismo de solución de diferencias introducido por la conclusión de la Ronda Uruguay constituye una clara mejora. Los países en desarrollo pueden beneficiarse usando eficazmente este mecanismo, y deben considerar la posibilidad de colaborar entre sí en este sentido.

15. También sería conveniente estudiar más las posibilidades de cooperación en nuevos terrenos, como los servicios y las inversiones. Como hay mucha diversidad en los modos de cooperación en estos terrenos, una tarea inmediata puede ser la recopilación y el intercambio de información sobre los mecanismos actuales de cooperación.

16. Las consultas regulares pueden hacer una contribución importante a la mejora de la CEPD y deben ser alentadas. Con este fin, se invita a los países en desarrollo y a los donantes a aplicar las recomendaciones convenidas adoptadas por esta Comisión en su segundo período de sesiones.

17. Uno de los rasgos notables de la promoción de la CEPD con la cooperación de los países donantes es la cooperación triangular, en la cual los países en desarrollo que han tenido éxito en esfuerzos de desarrollo comparten sus experiencias con otros países en desarrollo en asociación con países donantes. Este tipo de cooperación constituye un nuevo estilo de asociación entre participantes en la CEPD.

18. Se ha acordado que debe hacerse hincapié en los intercambios de experiencias entre las diversas regiones. Estos deben abarcar todas las formas de cooperación, incluso las de carácter especial, y no deben estar restringidos por límites geográficos ni por límites impuestos a la condición de miembro. La asistencia técnica, por medio de la CTPD, los métodos tripartitos y el trabajo de campo de la secretaría, puede hacer una contribución importante al proceso de CEPD. Debe hacerse hincapié en la cooperación de las empresas y la promoción de las diversas modalidades pertinentes a la participación del sector comercial en la CEPD. Esto podría abarcar las empresas conjuntas, las inversiones conjuntas, la capacitación, la cooperación técnica y la creación de capacidad. Es especialmente importante el suministro de información sobre oportunidades comerciales y sobre las necesidades y los datos pertinentes a las actividades comerciales.

19. Africa, como región, podría quedar más marginada, por lo cual es necesario prestar especial atención, al diseñar estrategias de cooperación Sur-Sur, a las necesidades de esta región, entre otras cosas mediante la asistencia técnica, y en particular a las de los países menos adelantados, para que puedan desempeñar un papel mayor en la economía mundial. Además, Africa y los países de la cuenca del océano Indico ofrecen terrenos propicios para las actividades de CEPD.

20. A fin de evitar la duplicación de trabajos y de lograr actividades de CEPD eficaces y eficientes, es importante la coordinación y cooperación con otros organismos competentes de las Naciones Unidas, entre ellos el PNUD (CTPD), las comisiones regionales, el CCI, etc., cuya participación activa puede hacer una contribución positiva al proceso de CEPD.

21. La Comisión Permanente, en sus tres períodos de sesiones, ha ejecutado un programa de trabajo útil. Su labor podría haberse beneficiado de un aumento de la participación de expertos de las capitales. Por consiguiente, hay que estudiar nuevos métodos de trabajo en toda la UNCTAD. La Comisión ha establecido un núcleo de cuestiones y actividades sustantivas para la labor de la UNCTAD en materia de CEPD en sus períodos de sesiones segundo y tercero, que se refleja en las conclusiones sustantivas convenidas sobre los temas 3 y 4 de este período de sesiones y en las conclusiones convenidas del segundo período de sesiones. En cuanto a la futura labor sobre CEPD, la UNCTAD tiene un papel que desempeñar en esta esfera y debe continuar su labor sobre las cuestiones en que tiene pericia y competencia. Con respecto a la reforma institucional, se acordó que esta cuestión se aplazara hasta la IX UNCTAD. La cuestión de si la forma actual de mecanismo intergubernamental para desarrollar la CEPD es la adecuada o podría considerarse una forma diferente será examinada por la Junta de acuerdo con el párrafo 76 del Compromiso de Cartagena.

Anexo II

RESUMEN DE LAS PONENCIAS OFICIOSAS SOBRE EL TEMA 3 DEL PROGRAMA

1. Bajo el tema 3 del programa, hicieron ponencias oficiosas dos oradores invitados. El primero, la Dra. Stephany Griffith-Jones (Instituto de Estudios del Desarrollo, Universidad de Sussex, Reino Unido), examinó la cooperación monetaria y financiera en América Latina y el Caribe, que, aunque es característica de esa región, podría adaptarse y emularse en otras regiones en desarrollo.
2. La oradora dijo que, en la cooperación regional, los aspectos monetarios y financieros desempeñaban un papel cada vez mayor por su capacidad de aumentar la integración comercial (en el caso de los pagos y la financiación del comercio), porque son impulsados por el mercado (en el caso de la IED) y por su efecto dinámico en las corrientes que proceden de fuera de la región.
3. En América Latina y el Caribe el mecanismo multilateral de pagos de la ALADI había tenido éxito gracias a la fuerte demanda del mecanismo y a un sistema eficaz para reducir al mínimo los atrasos (el sistema de líneas de crédito y el Programa de Pagos Automáticos) y porque la mayoría de los países miembros no estaban en una relación deudor-acreedor permanente. Sin embargo, al principio del decenio de 1990 las importaciones intrazonales habían aumentado con mayor rapidez que las transacciones hechas a través del mecanismo de pagos. Este aumento del comercio intrazonal fuera del mecanismo había sido posible gracias a la entrada en masa de capital a corto plazo. Como después esta entrada de capitales había cesado e incluso había habido cierta salida de capitales, se preveía que la proporción de las transacciones canalizadas por el sistema de pagos volvería a aumentar. En estos casos de disminución súbita de las corrientes financieras privadas, la existencia de acuerdos de pagos y sus líneas de crédito podían servir de medio de reducir los efectos de los acontecimientos imprevistos y de facilitar la constancia de la financiación del comercio interior.
4. La Dra. Griffith-Jones dijo que creía que la ALADI tendría un papel en el futuro en la facilitación de la cooperación y la coordinación monetarias entre los países miembros, y que finalmente abarcaría el comercio entre más países de América Latina y el Caribe, y facilitaría los pagos interregionales con otras regiones en desarrollo. En estas actividades, la asistencia técnica de instituciones como la UNCTAD podía desempeñar un papel importante.
5. En la financiación del comercio, el caso del Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX) era muy interesante, porque el establecimiento del banco había sido promovido y el capital en parte suscrito por un banco regional de desarrollo y el Banco Mundial. Aunque había diversas instituciones en la región que ofrecían financiación del comercio, había escasez de préstamos a mediano y a largo plazo y de garantías, particularmente para pequeñas empresas, así como de financiación para exportaciones no tradicionales. Las instituciones actuales necesitarían

simplificar y concentrar cuidadosamente sus esfuerzos en estas esferas. También necesitaban definir claramente los papeles directivos en cada uno de estos campos. La oradora creía que las actividades de asistencia técnica, capacitación y rediseño en esta esfera podrían beneficiarse de la pericia y la experiencia comparativa de la UNCTAD.

6. En cuanto a las corrientes de inversiones directas y de cartera, el reciente aumento de las corrientes dentro de América Latina era a juicio de la oradora un elemento central de la integración impulsada por el mercado. La oradora favorecía una liberalización gradual y constante de los movimientos de capital, particularmente en el caso de las corrientes a corto plazo más volátiles. También destacó los vínculos entre corrientes intrarregionales y corrientes mundiales. Por una parte, la IED de fuera de la región cambiaba las perspectivas de integración regional, y podría ser conveniente examinar este aspecto en la UNCTAD y hacer un análisis completo de los mercados de capitales regionales. Por otro lado, emulando las estrategias de ciertas compañías chilenas, los recursos obtenidos de los mercados internacionales podrían en parte emplearse para reforzar la inversión intrarregional. Este tema también podría ser objeto de análisis más detenido en instituciones como la UNCTAD.

7. El segundo orador, Sr. Paulo Manoel Protasio, Presidente de la Asociación Latinoamericana de Comercio y Vicepresidente de la Confederación de Asociaciones de Comercio Brasileñas, hizo una revista de las perspectivas de la promoción de los sectores empresariales de los países en desarrollo, y destacó que hacía tiempo que había llegado el momento de comprender los cambios que estaban produciéndose en los modos de cooperación entre países en desarrollo.

8. La experiencia mundial había demostrado que el mejor medio de lograr el crecimiento económico sostenible con bases firmes y amplias era la actividad de un sector privado sano y vibrante. La dedicación de los países en desarrollo al aprovechamiento cada vez mayor de las disciplinas del mercado y de la empresa privada había aumentado las oportunidades de cooperación internacional constructiva. Para responder a estas oportunidades, debía procurarse ir más allá de los temas tradicionalmente conocidos de la privatización y adoptar otras medidas para maximar la eficacia de las actividades especialmente encaminadas a fomentar la inversión extranjera directa.

9. Lo que se necesitaba en este nuevo entorno de política de los países en desarrollo era concentración y disciplina. Las oportunidades eran ilimitadas, pero las empresas, particularmente las pequeñas y medianas, necesitaban ayuda para aprovechar al máximo estas oportunidades. Esto creaba un papel para las instituciones privadas como las cámaras de comercio y los centros mundiales de comercio, que formaban una red mundial facilitadora de la cooperación internacional. La UNCTAD debe desarrollar sus actividades en asociación con ellas. La Internet trasciende los obstáculos técnicos y geográficos, y muchas compañías de todo el mundo han rediseñado el proceso de las transacciones entre ellas y sus proveedores. Las autorizaciones de compras, los pedidos y los avisos de nuevas compras prácticamente se habían extinguido en el nuevo proceso de reposición continua, y el objetivo de la

logística integrada era llevar los productos del fabricante al usuario en un solo paso. Se esperaba que el período de sesiones de la Comisión Permanente estimulara los esfuerzos de encontrar políticas de reforma eficaces en diferentes condiciones de mercado en diferentes países que finalmente culminaran en un nuevo paradigma.

10. El Sr. Protasio sugirió que la UNCTAD tomara nuevas iniciativas sobre la CEPD que incorporaran actividades del sector privado y actividades de tipo comercial en su esfera. Al tomar estas iniciativas, debía tenerse cuidado de hacerlo en el momento adecuado teniendo en cuenta las condiciones reinantes en el mercado. Las ventajas que ofrecía la experiencia política de las Naciones Unidas debían emplearse para tomar nuevas iniciativas que fueran más allá de los métodos convencionales actuales, y todas estas iniciativas debían diseñarse de manera que aprovecharan los conocimientos y técnicas del sector privado.

Anexo III

RESUMEN POR EL PRESIDENTE DE LOS DEBATES OFICIOSOS

Tema 3 del programa: Ampliación y profundización de la cooperación monetaria, financiera y en materia de inversiones entre países en desarrollo y fomento de la cooperación entre los sectores empresariales de los países en desarrollo

A. Ampliación y profundización de la cooperación monetaria, financiera y en materia de inversiones entre países en desarrollo

i) Financiación del comercio

1. Se convino en general en que debía fortalecerse la financiación del comercio en los países y regiones en desarrollo. Existía una escasez manifiesta de créditos y garantías a mediano y largo plazo, especialmente para empresas pequeñas y para financiar exportaciones no tradicionales. Algunas delegaciones subrayaron que esta financiación del comercio debería ofrecerse en condiciones comerciales y que las condiciones favorables quizá sólo serían adecuadas utilizando ventanillas separadas en el marco de los programas específicos de asistencia técnica.

2. Muchas delegaciones consideraron que las medidas tendientes a aumentar el suministro de financiación comercial a los países en desarrollo podría comprender la multilateralización de los acuerdos recíprocos bilaterales de crédito y el aumento de la capacidad de la UNCTAD para prestar asistencia técnica en materia de financiación del comercio sobre la base de una labor sustantiva de la financiación del comercio y la cooperación con los bancos regionales de desarrollo encaminado a conseguir su participación en esta esfera. Se señaló que la asistencia técnica podía ser especialmente útil en el proceso de normalización de la documentación y los trámites. Se expresó también un interés concreto en la organización de seminarios regionales sobre financiación del comercio.

ii) Mecanismos multilaterales de compensación y de pagos

3. Se convino de modo muy general en que estos sistemas desempeñaban una función útil en el fomento de la cooperación Sur-Sur. Se alentó a la UNCTAD a continuar sus actividades en esta esfera, incluida su colaboración con el Comité Coordinador de Acuerdos Multilaterales de Pagos y de Cooperación Monetaria entre Países en Desarrollo. Una delegación propuso, además, que se incluyera el análisis de los mecanismos de pagos en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo.

iii) Cooperación financiera

4. En relación con los flujos de inversiones directas y de cartera entre los países en desarrollo, las delegaciones compartieron en general la opinión de que los flujos financieros tenían efectos positivos en las economías receptoras: estos flujos complementaban el ahorro interior y en el caso de las inversiones extranjeras directas aportaban nuevas tecnologías y

conocimientos técnicos. Sin embargo, las delegaciones señalaron también los riesgos de los flujos financieros y una expresó su preocupación por el carácter especulativo de algunos flujos financieros en situaciones determinadas. Se señaló, a ese respecto, la existencia de datos preliminares según los cuales los flujos regionales eran mucho menos volátiles que los flujos generales de inversiones de cartera, puesto que en general eran inversiones extranjeras directas a las que no era preciso dar preferencia. Una delegación expresó preocupación por la duplicación que suponía debatir esta cuestión en la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo. Sin embargo, se explicó que estas cuestiones se estaban tratando estrictamente desde el punto de vista de la cooperación económica entre países en desarrollo y a petición explícita de algunos miembros de la Comisión.

5. Al debatir el problema de la gestión económica de los flujos financieros en los países en desarrollo se reconoció que no había una solución fácil o uniforme para el problema de la volatilidad de los flujos financieros. En algunos países el problema consistía en poder crear las condiciones básicas (sectores financieros, locales adecuados) para atraer las inversiones y conservarlas. En otros casos, la preocupación principal era cómo disponer de una reserva adecuada de ahorro interior. También en otros casos la cuestión planteada estaba relacionada con las políticas macroeconómicas correctas. En todo caso se señaló que la cooperación internacional entre los países afectados era muy útil y muy necesaria.

6. Algunas delegaciones consideraron que debían realizarse más análisis en esta esfera y prestarle una asistencia técnica importante. Una posibilidad que debía explorarse era la transferencia de experiencias y la asistencia técnica ofrecida por un país en desarrollo o grupo de países en desarrollo a otros. Habida cuenta de la complejidad de la cuestión de los mercados de capitales, algunas delegaciones pidieron también que se preparara un inventario de las medidas que influían en estos flujos y las normas internacionales.

iv) Coordinación monetaria

7. Algunos delegados plantearon la cuestión de la coordinación monetaria. Se señaló que constituía un elemento muy útil de integración, si bien no era tan fácil aplicarla de modo efectivo.

B. Fomento de la cooperación entre los sectores empresariales de los países en desarrollo

8. Se convino en general en que el fortalecimiento de la cooperación empresarial y la participación del sector empresarial de los países en desarrollo en el proceso de cooperación económica entre países en desarrollo era de gran prioridad. La UNCTAD podía desempeñar una función importante alentando y organizando contactos empresariales entre empresarios y empresas y empresarios de países en desarrollo y sus organizaciones.

9. Una delegación señaló que las zonas industriales francas basadas en la concesión de ventajas fiscales no habían tenido éxito. Sin embargo, otras delegaciones expresaron la opinión de que las zonas industriales francas y los polígonos industriales y las zonas económicas especiales habían tenido mucho éxito y habían contribuido al desarrollo económico de sus países. También pidieron a la UNCTAD que continuara sus programas de asistencia técnica en apoyo de las zonas francas de los países en desarrollo, incluida la organización de reuniones entre inversores y representantes de las zonas francas y el apoyo a las asociaciones regionales de zonas francas.

10. Unas delegaciones señalaron que la base de datos propuesta en el apartado iv) del párrafo 94 del documento TD/B/CN.3/13 sobre las oportunidades de inversión y la regulación legal de las inversiones suponía una duplicación con otros órganos de la UNCTAD. Se convino en general en que debían desarrollarse todos los esfuerzos posibles para evitar las duplicaciones, asegurar la coordinación con quienes trabajaban sobre inversiones en la UNCTAD y ocuparse únicamente de los aspectos de las inversiones relacionadas con la cooperación. Sin embargo, algunas delegaciones declararon que la creación de una base de datos adaptada a las necesidades de la cooperación económica entre países en desarrollo facilitaría las inversiones internacionales y las inversiones entre países en desarrollo.

11. Una delegación dijo que en su país existían varias formas de cooperación empresarial con otros países en desarrollo. Esta experiencia había sido positiva y debería imitarse. Otra delegación dijo que la UNCTAD debería fortalecer sus actividades de investigación y asistencia para la cooperación empresarial, y otra delegación sugirió que las actividades mencionadas en los párrafos 60 y 83 del documento TD/B/CN.3/13 se combinaran con el párrafo 94.

Tema 4 del programa: Evaluación de los principales acontecimientos ocurridos en la esfera de la cooperación económica entre países en desarrollo, incluidas las repercusiones de los resultados de la Ronda Uruguay para la cooperación económica entre esos países y las consultas regulares, el apoyo técnico, la asistencia y el fomento de las capacidades técnicas

A. Evaluación de los principales acontecimientos ocurridos en la esfera de la cooperación económica entre países en desarrollo

12. Los debates sobre esta cuestión demostraron que el examen de la evolución facilitaba el intercambio de experiencias entre los países, grupos de países y regiones en desarrollo y entre ellos y la comunidad internacional con miras a extraer enseñanzas adecuadas para continuar fortaleciendo la cooperación económica entre países en desarrollo, aunque algunas de las cuestiones planteadas fueran provocadoras. Los debates intergubernamentales dieron origen también a propuestas para orientar a la secretaría en sus futuros informes sobre la evolución de la cooperación económica entre países en desarrollo.

13. Una delegación señaló que la ampliación del comercio intrarregional podía acarrear una desviación de comercio en lugar de una creación de comercio y que se necesitaba una evaluación equilibrada de las distintas cuestiones en juego. Esa misma delegación aseguró que el examen del comercio intrarregional, como el de América Latina y el Caribe (párr. 24) precisaba de más análisis a fin de determinar si el aumento reciente de este comercio en las regiones en desarrollo se debía empíricamente a la desviación del comercio.

14. Algunas delegaciones señalaron que el reciente crecimiento del comercio intrarregional de los países en desarrollo había coincidido con una ampliación de las exportaciones generales y regionales hacia el mundo y que ambos fenómenos tenían lugar en un entorno de creciente liberalización comercial. En esta situación podía interpretarse que el crecimiento del comercio intrarregional se debía a la creación de comercio y a una mayor complementariedad. Algunas delegaciones subrayaron que el crecimiento del comercio intrarregional no debía considerarse como un hecho negativo sino que debía acogerse con satisfacción y alentarse, puesto que favorecía los intereses del conjunto de la economía mundial. En América Latina el resurgimiento del comercio internacional había sido presidido por una mayor liberalización de los regímenes comerciales, emprendidos a menudo unilateralmente, que empezó en el decenio de 1970. Se señaló también que el comercio entre los Estados miembros de la Unión Europea representaba hasta el 50% de su comercio total con el conjunto del mundo, mientras que la proporción equivalente en las regiones en desarrollo era muy inferior.

15. Los participantes examinaron el concepto de "una cooperación económica entre países en desarrollo abierta y flexible". Se consideró en general que, el carácter "abierto" de la cooperación económica entre países en desarrollo tenía varios aspectos que fomentaban una mayor coherencia entre el proceso evolutivo de esta cooperación y el naciente sistema comercial multilateral de la OMC. Figuraba en estos aspectos, por ejemplo, la armonización de las políticas económicas y de los reglamentos, los procedimientos, las normas y las prácticas dentro de las agrupaciones de integración subregional y regional que se correspondían con las elaboradas en la Ronda Uruguay. Varias delegaciones apoyaron este punto de vista declarando que la dinámica reciente de la cooperación económica entre países en desarrollo en sus aspectos generales y en la integración subregional y regional, en especial, prestaba apoyo a la idea de una cooperación económica entre países en desarrollo abierta y flexible que contribuía a suavizar la tendencia de la economía mundial hacia la mundialización y la liberalización.

16. Un participante advirtió que, si bien el debate se centraba en el comercio, la cooperación económica entre países en desarrollo era algo más que comercio y comprendía otras dimensiones sobre las que a menudo se fundaba la integración económica y comercial. También tenía importancia la capacitación de los recursos humanos y el fortalecimiento del mecanismo institucional de esta cooperación. A este respecto se elogió y se consideró que tenía un gran interés y utilidad para los países la labor llevada a cabo por la secretaría de preparación de estudios monográficos nacionales sobre experiencias de cooperación económica entre países en desarrollo en Malasia, Venezuela y Zimbabwe (UNCTAD/ECDC/247, 248 y 249, respectivamente).

Estos estudios ayudaban a comprender cuestiones institucionales y cuestiones relacionadas con la promoción de las inversiones extranjeras, por lo que constituían un material técnico útil.

B. Repercusiones de los resultados de la Ronda Uruguay para la cooperación económica entre países en desarrollo

17. En relación con las repercusiones de los resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales en las actividades de cooperación económica entre países en desarrollo dentro de la UNCTAD, algunas delegaciones expresaron su preocupación porque las repercusiones de la Ronda Uruguay que se exponían en el informe de la secretaría tendían a ofrecer una evaluación negativa de la Ronda. Por ejemplo, el informe ponía de manifiesto los aspectos negativos del acuerdo sobre las subvenciones, sugería la coordinación entre países en desarrollo para resolver conflictos y defendía la cooperación como medio para tratar los efectos de la eliminación del Acuerdo Multifibras, lo que podía desembocar en prácticas de fijación de precios. La Ronda había tenido efectos positivos de liberalización comercial en las iniciativas regionales y subregionales de liberalización y estos efectos debían tenerse en cuenta. Sin embargo, otras delegaciones consideraron que el informe era útil porque señalaba posibles problemas con que debían enfrentarse los países en desarrollo para dar respuesta a los resultados de la Ronda y decía cómo podía utilizarse la cooperación económica entre países en desarrollo para disminuir estos problemas. Otra delegación afirmó que el informe sobre esta cuestión era muy informativo y que no era negativo desde el punto de vista de los países en desarrollo.

18. En relación con la posibilidad de la coordinación entre los países en desarrollo para la resolución de conflictos, una delegación afirmó que los resultados de la Ronda Uruguay favorecían más a los países pequeños o a los países en desarrollo o a ambos tipos de países. Una delegación afirmó, en especial, que la cooperación entre países en desarrollo era un medio necesario para equilibrar las fuerzas económicas en juego en la resolución de conflictos y subrayó la necesidad de que las organizaciones regionales de los países en desarrollo crearan mecanismos de consulta a este respecto. Otra delegación afirmó que una mayor cooperación entre los países en desarrollo permitiría disponer inevitablemente de una mejor capacidad de negociación en la resolución de conflictos y también en las negociaciones futuras.

19. Se señaló que el informe debería haber expuesto con mayor claridad los posibles efectos de desviación del comercio de la integración económica. Otra delegación contestó a ello señalando el bajo nivel del comercio intrarregional en las agrupaciones de integración económica de países en desarrollo, en comparación con el comercio intrarregional de la Unión Europea, lo que justificaba continuar fomentando el comercio entre países en desarrollo. La mayoría de las delegaciones consideraron también que la integración económica entre países en desarrollo se estaba realizando de modo positivo. "Una cooperación económica entre países en desarrollo abierta y flexible", compatible con el proceso de mundialización, tenía un

efecto neto de liberalización tanto dentro de las agrupaciones de países como fuera de ellas. Los países desarrollados estaban alentando desde esta perspectiva las iniciativas de integración regional entre países en desarrollo.

20. Una delegación describió la iniciativa de la OCDE sobre un acuerdo multilateral en materia de inversiones y sugirió que toda propuesta para realizar un estudio sobre esta cuestión tuviera en cuenta aquella iniciativa.

21. Otra delegación aludió específicamente a la afirmación que se hacía en el informe de la secretaría de que la conclusión de la Ronda parecía haber proporcionado una buena oportunidad para que las agrupaciones de integración regional y subregional reflexionaran sobre los temas en cuestión y, en caso necesario, los definieran o los introdujeran de nuevo a la luz del nuevo marco multilateral. La delegación subrayó también que la cuestión de la integración no se limitaba al comercio sino que también abarcaba todas las demás esferas. Se sugirió, además, que la calidad del mecanismo institucional sería un factor esencial para tratar de modo eficaz los resultados de la Ronda y que sería en esto donde resultaría más eficaz la labor de la cooperación económica entre países en desarrollo dentro de la UNCTAD.

C. Consultas regulares

22. En relación con el tema de las consultas regulares entre entidades de cooperación económica entre países en desarrollo y donantes interesados, algunos participantes expresaron su apoyo a estas consultas, porque constituirían un medio para aumentar la comprensión entre los participantes (receptores y donantes) y porque podían desembocar en actividades complementarias concretas. Las consultas tenían también importancia en la nueva situación de diversificación cada vez mayor de los países en desarrollo y, por consiguiente, de necesidades también diversificadas. Una delegación hizo suyas de modo general las sugerencias de la secretaría sobre nuevas esferas de consultas regulares, a saber, la cooperación triangular, la concesión de préstamos institucionales y de préstamos en apoyo de reformas económicas que favorecieran a las empresas privadas y el apoyo a los bancos de desarrollo subregionales y regionales.

23. Algunas delegaciones se refirieron a la reunión del Grupo de Trabajo prevista para los días 31 de julio a 4 de agosto de 1995 en Nueva York, con arreglo a la resolución 49/96 de la Asamblea General. Se facilitó información sobre el estado de preparación de esta reunión que estaban organizando la UNCTAD y la Dependencia de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo del PNUD.

D. El apoyo técnico, la asistencia y el fomento de las capacidades técnicas

24. En relación con la asistencia técnica y el fomento de las capacidades técnicas, algunas delegaciones acogieron con agrado las iniciativas de la secretaría en apoyo del fortalecimiento de la integración en América Central (TD/B/CN.3/14, párr. 86) e instaron a un mayor seguimiento para concretar las actividades prácticas. En este contexto, se citaron también las iniciativas

del Grupo de los Tres (México, Colombia y Venezuela) y de México que iniciaron varias actividades en apoyo del desarrollo de América Central y de su integración económica. Una iniciativa innovadora fue la firma de un acuerdo entre los países de América Central, México y Venezuela sobre la utilización de parte de los pagos de productos energéticos realizados por el primer grupo de países a los otros dos países (unos 200 millones de dólares de los EE.UU.) con destino a proyectos de desarrollo en América Central. Una evaluación reciente demostró que el Grupo de los Tres había realizado más de 3.000 actividades de apoyo a los países de América Central.

25. En la esfera de la tecnología, varios participantes propusieron que se estableciera una cooperación entre las empresas y los centros de investigaciones en las universidades. Una delegación recordó el curso práctico de Asia y el Pacífico sobre la cooperación entre empresas comunitarias de investigación y desarrollo en materia de investigación tecnológica y comercialización y aplicación de los resultados. La delegación subrayó que al tratar la cuestión de la cooperación tecnológica debía prestarse atención a las iniciativas y la cooperación de varias empresas y países entre institutos de cooperación, universidades y personas encargadas de formular políticas. La labor debería estar orientada en sentido operacional y debería abarcar la comercialización de la tecnología, la participación de los recursos de investigación y desarrollo, las asociaciones de financiación con capital de riesgo, la contratación de las investigaciones, la información tecnoeconómica, etc.

Otros comentarios

26. Se formularon algunas peticiones de esclarecimiento. En relación con la fecha de la primera feria comercial afro-árabe en Túnez (TD/B/CN.3/14, párrs. 8 y 89), la fecha correcta era noviembre de 1993. En cuanto al concepto de apoyo de los donantes a la financiación comercial (párr. 79), se refería al apoyo de los donantes en forma de concesión de créditos a la exportación, y se explicó que la cuestión se había planteado en el contexto de consultas regulares sobre el apoyo de los donantes a proyectos y programas específicos de cooperación económica entre países en desarrollo, mientras que la cuestión de la financiación del comercio en sí se debatió en el tema 3 del programa. En cuanto a las relaciones entre la Cámara de Compensación de Africa Occidental (CCAO) y la Agencia Monetaria del Africa Occidental (AMAO) y los miembros de esta agencia (párr. 94) se explicó que la CCAO se había transformado en la AMAO por decisión de los Jefes de Estado de la CEDEAO, incluidos los países francófonos de la subregión que eran miembros de la zona del franco CFA. En relación con la propuesta de dar un carácter multilateral a los acuerdos bilaterales y de financiación del comercio (párr. 79), se sugirió utilizar como modelo la práctica de la ALADI. En cuanto a la disponibilidad de estadísticas comerciales correspondientes a 1993 y 1994 (el informe de la secretaría contenía datos comerciales hasta 1992) se explicó que existía normalmente un retraso de 18 meses en la compilación de datos. En cuanto al Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) se expresó la opinión de que no era un acuerdo basado en ninguna obligación contractual, sino que era más bien algo autónomo y unilateral.

Tema 5 del programa - Examen del programa de trabajo de la Comisión Permanente, con especial énfasis en los preparativos para la IX UNCTAD

27. La mayoría de las delegaciones hicieron suyas las distintas propuestas de actividades futuras contenidas en el documento TD/B/CN.3/15, en la perspectiva de la IX UNCTAD. Consideraron que, después de haber pasado por el proceso preparatorio anterior a la IX UNCTAD y a la misma Conferencia, estas propuestas podrían constituir una base excelente para la labor futura sobre la cooperación económica entre países en desarrollo. El portavoz del Grupo africano y varias otras delegaciones africanas hicieron suya plenamente la condición especial atribuida a Africa en el documento. Habida cuenta de la situación especial de Africa, que hasta ahora había quedado marginada en el desarrollo mundial, se consideró que la cooperación económica entre países en desarrollo era una estrategia esencial para promover el desarrollo en Africa; en relación con las necesidades específicas de Africa, se hizo especial hincapié en la función de apoyo de la comunidad de donantes, en la necesidad de fomentar al sector privado, el desarrollo de los recursos humanos, la inversión extranjera directa, los programas de diversificación de productos básicos y otras cuestiones citadas en un informe de la secretaría (TD/B/CN.3/15, párrs. 54 a 57) . Se subrayó que debía seguir aplicándose la prioridad geográfica en el informe de la secretaría y que debía complementarse con una prioridad funcional y sectorial apropiada en apoyo del desarrollo de Africa mediante la cooperación económica entre países en desarrollo. Se subrayó también la función del sector privado en el fomento de la cooperación entre países en desarrollo dirigida hacia Africa. Una delegación afirmó que los países ribereños del océano Indico también merecían una consideración especial por motivos semejantes a los que se habían aplicado a Africa.

28. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de intercambiar experiencias de integración entre países en desarrollo, como se sugería en el informe de la secretaría, y la mayoría de las delegaciones aprobaron el intercambio de experiencias en el plano de los países como modalidad de cooperación entre países en desarrollo; se hizo mención especial en este contexto de los estudios de la UNCTAD sobre tres países, a saber, Malasia, Zimbabwe y Venezuela.

29. Se citó la experiencia de integración de América Latina, relativamente más avanzada que la de otras regiones en desarrollo, como una buena fuente de información para impulsar la cooperación en la esfera de la integración. La mayoría de las delegaciones aceptaron en el contexto de la mundialización y la liberalización el concepto de una cooperación económica entre países en desarrollo abierta y flexible. Se consideró, en esa perspectiva, que la integración regional era un paso adelante hacia la ampliación del comercio intrarregional y para alcanzar una liberalización comercial general.

30. La mayoría de delegaciones subrayaron la importancia de los resultados de la Ronda Uruguay y sus repercusiones en la cooperación económica entre países en desarrollo en diferentes niveles. Por lo tanto, la futura labor sobre esta cooperación debería tener en cuenta este hecho.

31. Muchas delegaciones insistieron en que debía evitarse toda duplicación al ejecutar el programa de trabajo para la cooperación económica entre países en desarrollo. Esta labor debería realizarse en condiciones de máxima coordinación con las comisiones regionales, la Dependencia de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo del PNUD y el CIC. En relación con el tema de las consultas regulares, una delegación subrayó la importancia de las recomendaciones formuladas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Cooperación Económica entre Países en Desarrollo. Algunas delegaciones hicieron hincapié en que se formulara una distinción entre los métodos de trabajo de la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo y la labor técnica de la secretaría, en relación con la cual los delegados expresaron su satisfacción. El problema planteado por el mecanismo intergubernamental estaba estrechamente relacionado con la crisis institucional general con que se enfrentaba la UNCTAD y que debía revisarse a la luz de las prioridades futuras en la IX UNCTAD. Deberían elaborarse nuevos métodos de trabajo. A este respecto, la participación de expertos de las capitales enriquecería mucho las deliberaciones de la Comisión Permanente y centraría los debates en cuestiones prácticas y operacionales.

Anexo IV

COMPOSICION 1/

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros de la Comisión Permanente:

Afganistán	Kenya
Alemania	Madagascar
Arabia Saudita	Malasia
Argelia	Malí
Brasil	Marruecos
China	México
Colombia	Mongolia
Côte d'Ivoire	Myanmar
Cuba	Nepal
Egipto	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Estados Unidos de América	República Popular Democrática de Corea
Etiopía	República Unida de Tanzania
Federación de Rusia	Rumania
Filipinas	Sri Lanka
Francia	Suiza
Grecia	Tailandia
Honduras	Trinidad y Tabago
India	Túnez
Indonesia	Turquía
Irán (República Islámica del)	Uruguay
Iraq	Venezuela
Jamahiriya Arabe Libia	Viet Nam
Jamaica	Zambia
Japón	
Jordania	

2. Estuvieron representados como observadores en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros de la Comisión Permanente:

Angola	Nicaragua
Chile	Sierra Leona
Dominica	Sudáfrica
Ecuador	

1/ Véase la lista de participantes en el documento TD/B/CN.3/INF.3.

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados:

Fondo Monetario Internacional
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

También estuvo representada la Organización Mundial del Comercio.

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comunidad Europea
Organización de la Unidad Africana
Sistema de Integración Centroamericana
Unión del Magreb Árabe

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Asociación Mundial de Antiguos Internistas y Becarios de la Organización de las Naciones Unidas
Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas.
